



Citan Senado y Cámara de Diputados para consumir reforma al Poder Judicial

Hasta anoche Congresos de 21 entidades ya habían aprobado la reforma al Poder Judicial que propuso el Presidente. PAG.10

Convocan para consumir reforma; oposición *no irá*

Congreso. Senado y Cámara de Diputados buscan declarar su constitucionalidad; hasta anoche 21 entidades ya habían avalado la iniciativa judicial propuesta por AMLO

S. ARELLANO, F. DAMIÁN,
L. PADILLA E I. NAVARRO/CDMX

La Cámara de Diputados y el Senado convocaron a sesión este viernes para declarar la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, que hasta anoche ya había sido aprobada en 21 Congresos estatales; legisladores de PAN, PRI y MC adelantaron que no asistirán a la cita.

La sesión en San Lázaro será a las 18:30 horas, de acuerdo con la convocatoria de su presidenta, la morenista Ifigenia Martínez.

Por separado, al término de una reunión remota de la Junta de Coordinación Política, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, reveló que revisaron los detalles para

llevar a cabo el cómputo y la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

Tras la aprobación de estos cambios constitucionales por la mayoría de los 32 Congresos estatales, el morenista subrayó que este paso representa el final del proceso legislativo.

“Ya estamos en aptitud de llevar a cabo el cómputo y de hacer la declaratoria correspondiente para que se publique (el decreto) por el Ejecutivo, se promulgue y se inicie la vigencia de esta importante reforma”.

Monreal desestimó las impugnaciones anunciadas por la oposición al subrayar que ni juicios de amparo ni acciones de inconstitucionalidad son precedentes

contra una enmienda a la Carta Magna que aprobaron el Congreso y las legislaturas locales.

El Senado también sesionará este viernes a las 14 horas para hacer la declaratoria de constitucionalidad de la iniciativa.

Morena y sus aliados de los partidos Verde y del Trabajo buscan tener el trámite listo antes del 15 de septiembre para que el presidente Andrés Manuel López Obrador pueda promulgar el decreto de reforma en el contexto de las fiestas patrias.

Sin embargo, senadores de oposición ya estudian las vías jurídicas para impugnar estos cambios constitucionales, alegando vicios en el procedimiento; también buscan recabar las firmas

necesarias para presentar algún recurso ante la Corte.

“La ruta es presentar una acción de inconstitucionalidad por las violaciones al debido proceso en la Cámara de Diputados y en el Senado, pero aún así se necesitan 43 legisladores de oposición para presentarla”, explicó Claudia Anaya, del PRI.

El tricolor, junto con PAN y MC, anunció que no asistirá a las sesiones convocadas por el Senado y la Cámara de Diputados para declarar la validez de la reforma.

En un posicionamiento, diputados y senadores priistas expresaron su desacuerdo “con el desaseo del proceso legislativo en el Congreso al considerar que prevalecieron las presiones, amena-



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



zas y violencia no solo contra los legisladores de oposición, también contra estudiantes y trabajadores del Poder Judicial”.

A su vez, las bancadas de Acción Nacional en la Cámara de Diputados y el Senado anunciaron su ausencia.

“No podemos ni debemos validar una reforma ilegítima, espuria y plagada de deficiencias en el proceso legislativo. Estoy convencida de que en ocasiones la ausencia legítima y el silencio son el grito más estruendoso”, aseguró la coordinadora en el Senado, Guadalupe Murguía.

Con Murguía cerró filas su par en San Lázaro, Noemí Luna, quien acusó diversas irregularidades en el proceso de discusión y aprobación de la iniciativa, por lo que, adelantó, acudirán a instancias internacionales.

“No vamos a asistir mañana (hoy), porque no estamos de acuerdo en que nos inviten a una fiesta de Morena”, dijo.

En el mismo sentido se pronunció MC: “Estamos analizando todo lo que tenemos a nuestro alcance para impugnar una reforma con muchos vicios de procedimiento, incluso de legalidad... vamos a agotar todas las instancias que tengamos a la mano para echarla abajo”.

Hasta anoche Congresos de 21 estados ya habían aprobado la reforma que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien prevé que se publique el 15 de septiembre.

Los Congresos de CdMx, Guerrero, Zacatecas, Tamaulipas, Edomex y Sonora avalaron ayer la iniciativa, por lo que al tener luz verde de la mayoría de los estados ya puede ser publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Ruta crítica de la reforma



Fechas clave para la elección de jueces del PJJ tras la publicación de la reforma en el DOF el próximo 15 de septiembre



· INFORMACIÓN: Rubén Mosso · INFOGRAFÍA: Arturo Black Fonseca

Estas entidades se sumaron a 18 que dieron su aval desde el miércoles, entre ellas Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, BCS, Nayarit y Colima.

En la capital del país, la reforma fue aprobada con 46 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención tras una álgida discusión de casi cuatro horas.

En Chihuahua se detuvo la discusión con el voto de PAN, PRI y MC, quienes hicieron valer una suspensión que impide tratar el tema; Querétaro sigue siendo la única entidad en echarla atrás.

El decreto tiene luz verde para publicarse en la fecha que prevé el Presidente: “Sería bueno que se publique el 15 de septiembre, porque es una reforma importantísima y reafirma que hay una auténtica democracia”.

En su conferencia, López Obrador consideró “puro cuento” los señalamientos de que estos cambios provocarán la salida de capital del país.

En tanto, Claudia Sheinbaum celebró el avance de la reforma en los Congresos estatales, pues pone “al servicio de México” al Poder Judicial.

Con información de: P. Domínguez, A. López, M. Rodríguez, R. Agustín y O. Brito.